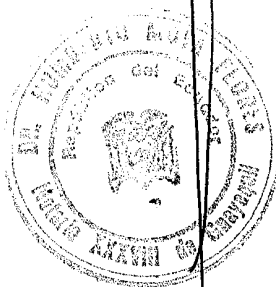




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 230/2012 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LA
REVOCATORIA DE PODER GENERAL
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA JVP
CONSULTORES S.A. A FAVOR DEL
SEÑOR GIUSSEPPE JIMÉNEZ MEJÍA,
Y, OTORGAMIENTO DE PODER
GENERAL OTORGADO AL SEÑOR 0000001
JAIME EDGAR NARANJO LÓPEZ
CELEBRADO EN BUENOS AIRES EL
DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL DOCE ANTE LA ESCRIBANA
NACIONAL DE BUENOS AIRES; Y
DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de
Junio del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO

TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL: ABOGADO

ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL

TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY

NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO

PROTOCOLIZACIÓN DE LA REVOCATORIA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR LA COMPAÑÍA JVP CONSULTORES S.A. A FAVOR

DEL SEÑOR GIUSSEPPE JIMÉNEZ MEJÍA; Y, OTORGAMIENTO DE

PODER GENERAL OTORGADO AL SEÑOR JAIME EDGAR NARANJO

LÓPEZ CELEBRADO EN BUENOS AIRES EL DÍA PRIMERO DE

JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE LA ESCRIBANA NACIONAL

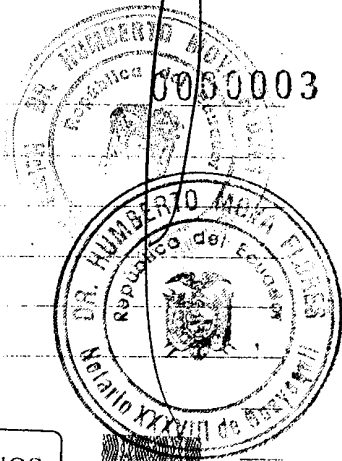
DE BUENOS AIRES; Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS.-



Es Justicia,

AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDÁN

REG. # 6611



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 000704648

Rúbrica N°

75327-01

Pertenece a: J V P CONSULTORES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: AV. BELGRAND 01370 Piso 6

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 2

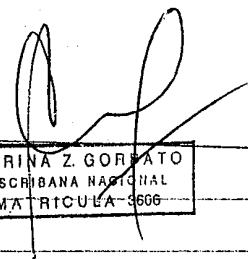
Observaciones: Sin observaciones


ANA B. BOMPAROLA
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1339 de la Ciudad de
Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2001


CORINA Z. GORBATO
ESCRIBANA NACIONAL
MATRICULA 3606


CORINA Z. GORBATO
ESCRIBANA NACIONAL
MATRICULA 3606